

ACTA N° 036/2019.-

FECHA	JUEVES 12 DE DICIEMBRE DEL 2019
HORA	: 10:30 A.M. HORAS
LUGAR	: SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN	: ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- CONCEJAL	: SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.- CONCEJAL	: SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
3.- CONCEJAL	: SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
4.- CONCEJAL	: SEÑOR JOHN SEPULVEDA SALAZAR
5.- CONCEJAL	: SEÑOR ALEX VALENZUELA SANCHEZ
6.- CONCEJAL	: SEÑOR PABLO JIMENEZ ACUÑA

INASISTENCIAS : NO HAY

El Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal Don Manuel Pino Turra, dirige esta sesión, la Secretaria Municipal, Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

Asiste Administrador Municipal, Don Ariel Miranda.
Arquitecto Juan Carlos Aravena

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.-invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.



Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.
En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- ACTA PARA APROBACION : N° 30 y N°31
- ACTA PENDIENTE DE APROBACION : 32

B).- CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA : NO HAY

DESPACHADA :

- INVITACIONES DIVERSAS ACTIVIDADES
- SOLICITUDES DE PREMIOS ORGANIZACIONES

C).- CUENTA DE COMISIONES:

- COMISION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020: PENDIENTE POR NO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL A TIEMPO.

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

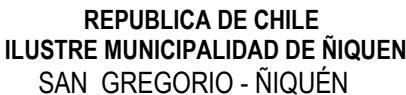
• ACUERDO LICITACION REPOSICION TORRE Y ESTANQUE PARA APR EL ESPINAL
• ACUERDO CONSTRUCCION SEDE ADULTO MAYOR SECTOR LA GLORIA
• INCORPORACION DE ÑIQUEN A LA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES
• ACUERDO PARA BONO RETIRO SRA. ADRIANA SOTO MUÑOZ
• ACUERDO APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020
• ACUERDO LICITACION REPOSICION TORRE Y ESTANQUE PARA APR EL ESPINAL

E.- CUENTA ALCALDE:

F.- VARIOS :

G.- RONDA

H.- ACUERDOS.-



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- vamos con el primer acuerdo

CONCEJAL MERCADO.- Consulta acerca de los antecedentes de la constructora “ARREVAL. Ha hecho otros trabajos en la comuna? Surgiendo dudas pertinentes relacionadas con obras anteriores que pudiera haber ejecutado para el municipio. Esto, en función a las “malas experiencias” previas .

ALCALDE INDICA QUE SI BIEN ESTUVIERON PARADOS , NO FUE SU RESPONSABILIDAD , SINO QUE VIALIDAD LES HIZO OTRAS EXIGENCIAS QUE NO SE HABIAN CONTEMPLADO Y QUE NO ERA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO .

CONCEJAR SEPULVEDA: Yo supe que tuvieron problemas entre los socios una crisis interna que tuvo la empresa se vio forzada a paralizar la faena.

CONCEJAL SEPULVEDA.-Aquí dice que en experiencia, la constructora tiene nota 0 en este ítem, comparándola con la otra constructora que también participó (constructora Venegas) que también posee 0 experiencia, ósea las 3 que quedaron no tienen experiencia pero hay que elegir una.



ARQUITECTO EXPLICA QUE LA NOTA SE REFIERE A QUE NO TIENEN EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION ESPECIFICA DE APR , SI EN OTRO TIPO DE CONTRUCCIONES .

CONCEJAL SEPULVEDA.-harta plata para este estanque

ARQUITECTO EXPLICA QUE ESTO CONTEMPLA TORRE Y ESTANQUE DA DETALLES DEL LAS DIMENSIONES DE LA TORRE : 20 MTRS. Y ESTANQUE 25 MTRS CUBICOS (25 MIL LITROS) LA QUE HABIA ERA DE 15.000 LITROS.

Posteriormente, se procede a conversar acerca de los aspectos técnicos del proyecto, tales como dimensionamiento, capacidad, red, conectividad.

SE CONVERSA EL TEMA

SON FONDOS RESIDENTE DE LA REPUBLICA. SE DAN DETALLES.

CONCEJLA JIMENEZ ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE PROYECTO TENGA CAPACIDAD DE EXPANDIRSE Y AUMENTAR SU CAPACIDAD DE REDES, SIENDO APTO PARA UN POSIBLE CRECIMIENTO EN LA DEMANDA.

CONCEJAL JELDRES : me parece excelente el proyecto es positivo para la comunidad, pero quiero plantear una consulta sobre las bases, puntualmente en el segmento de “contratación de mano de obra no calificada” , yo sacaría esto, hablare solo por mí, porque debido a esto, lo han ofendido, y para/con los vecinos, ya no es pertinente ser “basureado” de esa forma. Si está en las bases, lo cuestiono.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA , habría que ver el porcentaje que se le da a este punto, darle un pequeño porcentaje a exigir y al “vacío legal” que puede existir al redactar estas bases.

COMENTA QUE EL DIA ANTERIOR VINO UN EX TRABAJADOR A EXIGIR AL MUNICIPIO E INCLUSO TRATO DE AGREDIR A ELIZABETH NARVAEZ – ASIST. SOCIAL- Y ELLA ESTA EMBARAZADA.ESTABA EBRIO, ESTA GRABADO Y SE HIZO LA DENUNCIA.



ADEMÁS SUGIERO QUE EL COMPORTAMIENTO POR PARTE DEL EMPRESARIADO A LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA” LOCAL, EN ESTE CASO, ES LA FORMA DONDE MÁS PODRÍA ABARATAR COSTOS.

A ESTE PUNTO SE SUGIERE INCORPORAR A LA MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA ZONA Y NO DESVALORIZARLO. TAMBIÉN, SE SOLICITA TENER UNA CONVERSACIÓN NO TAN SOLO CON LOS EMPRESARIOS A CARGO DE LA CONSTRUCTORA, SINO QUE DE IGUAL FORMA, CON LOS TRABAJADORES, RAYANDO LA CANCHA CON RESPECTO A LAS NORMAS, REGLAS Y OBJETIVOS QUE SE BUSCAN ALCANZAR Y ASÍ, NO REPETIR EXPERIENCIAS ANTERIORES.

SE CONVERSA EL TEMA PARA VER COMO MEJOR EVALUAR A MANO DE OBRA LOCAL.

CONCEJAL VALENZUELA DICE QUE EL APROBARA PORQUE SABE LA IMPORTANCIA DE TENER AGUA Y CON BUENA PERSION HASTA PARA LOS CALEFONTS.

CONCEJAL GARRIDO INDICA QUE DEBIERA PEDIRSE MAS EXIGENCIA A LAS EMPRESA SOBRE TODO EN EXPERIENCIA,.SI EL PROYECTO NO ESTA EN DISCUSION .PERO HEMOS TEBIDO MUCHOS PROBLEMAS ., COMO LE VAMOS A ASIGNAR EL PROYECTO A ALGUIEN QUE NO TIENE EXPERIENCIA , TAMBIEN HE PEDIDO QUE NOS PRESENTEN LAS EMPRESAS Y TAMPOCO SE HACE, SINO NO EL NO ESTARIA POR APROBAR.

CONCEJAL MERCADO.- me parece bien que se le haya dado un porcentaje a la experiencia y me parece bien que conozcamos al empresario, también tener una conversación con los trabajadores desde el inicio.

HACE REFERENCIA A LAS EXPERIENCIAS PASADAS CON LAS EMPRESAS.



CONCEJAL JIMENEZ.- Me sumo a ambas ideas, conocer al empresario y trabajadores y dejar bien claro de quienes son las responsabilidades laborales y quien es quien debe pagar sueldos, cotizaciones, etc. Y lo que es la boleta de garantía, que no es llegar y cobrarla y que nos juntemos y seamos testigos de esta conversación.

ALCALDE COMENTA RESPECTO DE LAS SITUACIONES CONTRACTUALES DE LOS TRABAJADORES Y SUS DERECHOS. PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y EVITAR ESTAS ESCENAS DE VENIR ALA MUNICIPALIDAD A CHOREAR AL ALCALDE , CONCEJALES Y FUNCIONARIOS.

ABOGADO HACE REFERENCIA A JUICIOS POR LAS DEMANDAS QUE HAY EN SAN CARLOS Y QUE PRONTO HABRAN NOVEDADES. HACE MENCION A LO SUCEDIDO EL DIA ANTERIOR DE LA AGRESION DE LA SRA. NARVAEZ, EXPLICA QUE SE TOMARAN LAS MEDIDAS PARA QUE LOS TRABAJADORES ESTEN CONOCIMEINTO DE SUS DERECHOS Y A DONDE DEBEN DIRIGIRSE EN CASO DE QUE LA EMPRESA FALLE.

INISISTE EN QUE COMO MUNICIPIO NO SE TIENE RESPONSABILIDAD , PERO ANTE LOS OJOS D ELOS VECINOS ASI LO PERCIBEN.

CONCEJAL JELDRES PIDE RETIRAR ESA PÀRTE DE LAS BASES PARA DEJAR ESA PRESION EL PUNTO DE LA LICITACIÓN MUNICIPAL, Y ASIGNARLES LA RESPONSABILIDAD DE RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DIRECTO A LA EMPRESA, PARA EVITAR LOS CONFLICTOS QUE PREVIAMENTE HAN SIDO MENCIONADOS, ASÍ, DELEGANDO COMPLETAMENTE LA RESPONSABILIDAD A LA EMPRESA SOBRE ESTE ASUNTO, LO CUAL FAVORECERÍA AL CLARO ENTENDIMIENTO SOBRE QUIEN ES EL ENTE AL CUAL DEBEN SER PRESENTADOS LOS DESCARGOS Y RECLAMOS EN CASO DE QUE FUESE NECESARIO.

ALCALDE SUGIERE QUE PODRÍA EXISTIR LA POSIBILIDAD DE REDUCIR EL PORCENTAJE MÁS AUN DE LO QUE YA ESTÁ PROPUESTO (DE UN 10% A UN 5%) LO



CUAL, DEJARÍA EN LIBERTAD DE LA EMPRESA SI QUIERE O NO CONTRATAR MANO DE OBRA NO CALIFICADA LOCAL, O PREFIERE TRABAJAR CON SU EQUIPO.

CONCEJAL MERCADO APOYA LO QUE DICE EL ABOGADO RESPECTO DE LA REUNION PREVIA CON EMPRESA Y TRABAJADORES, ASI SE FRENARIAN ESTAS SITUACIONES EN LAS CUALES TODOS HEMOS SIDO BASUREADOS.

ALCALDE INDICA QUE SE INICIE CON ESTE PROYECTO, Y CUANDO SE PONGA LA PRIMERA PIEDRA DE ESTE PROYECTO, HACERLES UNA ESPECIE DE ACTO COMPROMISO EN EL CUAL SE COMPROMETAN A DAR FE Y CONOCIMIENTO DE ESTAS CONDICIONES LABORALES Y CONTRACTUALES.

CONCEJAL GARRIDO NO TIENE PROBLEMA EN TESTIFICAR PARA AYUDAR A UN FUNCIONARIO, PERO PIDE EL MISMO APOYO PARA LOS CONCEJALES .

CONCEJAL SEPULVEDA DICE QUE PARA QUE SE PIDE EXPERIENCIA SI IGUAL QUEDA DENTRO, SE EVALUA, DEBIERA SER QUE SI NO TIENE , QUEDARA AUTOMATICAMENTE FUERA.

ARQUITECTO DICE QUE LA LEY D ECOMPRAS PUBLICAS DICE QUE NO SE PUEDE DEJAR FUERA ALGUIEN QUE NO CUMPLA EL REQUISITO.

LE CONSULTAN QUE DONDE DICE ESO Y CUANDO CAMBIO TANTO LA LEY QUE PERMITE QUE UN LECHERO PUEDA CONSTRUIR UN ESTADIO , POR DAR UN EJEMPLO.

ARQUITECTO INDICA QUE AQUÍ NO TIENE EN ESE TIPO DE NATURALEZA , AQUÍ NO LAS TENIAN PERO ERAN DE OTRAS , POR ESO SE LES BAJA LA NOTA.

CONCEJAL SEPULVEDA DICE QUE LAS BASES SE ARREGLEN Y QUE SE CONTEMPLE TODO ESTO. QUE QUEDEN RECHAZADOS. PARA NO SEGUIR CAYENDO EN LOS MISMOS ERRORES. APOYARA POR ESTA VEZ , MAS NO EN LAS PROXIMAS.



ALCALDE PIDE QUE EL ABOGADO REVISE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS, PARA MEJORAR LAS BASES.

CONCEJAL JIMENEZ DICE QUE POR ULTIMO ESTA EMPERSA TERMINO EL TRABAJO QUE HABIA AQUÍ, SERIA LO UNICO QUE LA HACE UN POCO MEJOR Y LO OTRO , SE AGREGO EL TEMA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, ESTABA PARA ESTABA PARA ESTA LICITACIÓN,? PERO SE PUEDE INCORPORAR PARA LA PRÓXIMA LICITACIÓN. PORQUE CUANDO HAY PROYECTOS GRANDES , LOS PROBLEMAS HAN SIDO ECONOMICOS.DEBIERA INCORPORARSE .

ARQUITECTO DICE QUE EN ESTA LICITACION NO SE PIDIO SOLVENCIA ECONOMICA Y EN NINGUNA .

SE LLAMA A VOTACION , TODOS LOS CONCEJALES VOTAN A FAVOR

ACUERDO N° 126 /

Se acuerda aprobar Licitación ID 4328-27-LE19 “ **REPOSICION DE TORRE Y ESTANQUE PARA APR SECTOR EL ESPINAL** “ A la Empresa CONSTRUCTORA ARREVAL LTDA. RUT: 76.422.631-3 , 150 días corridos , por un valor de \$ 57.828.333.- (Iva Incluido)

CONCEJAL JIMENZ DICE QUE EL LA JUNTA DE VECINOS EL ESPINAL SIEMPRE HA QUERIDO UNA SEDE Y TIENEN EL TERRENO , CON LA SRA. ISABEL FLORES , YO QUISE PRESNETAR UN PROYECTO Y ME DIJERON QUE YA HABIA ALGO , PERO HSTA EL DIA DE HOY NADA.

ALCALDE DICE QUE TENIAN UN PROBLEMA CON EL TERRENO , ES MUY CHICO , SE CONVERSO CON ELLA , HAY QUE COMPRAR UN POCO MAS.



CONCEJAL JIMENEZ DICE ERA GALPÓN QUE ELLOS MISMOS HAN DISPUESTO. SE HAN HECHO "SUPUESTOS PROYECTOS" QUE NUNCA HAN LLEGADO A MANOS DEL MUNICIPIO, LO CUAL RESULTA SER TRATADO CON PRIORIDAD POR PARTE DEL CONCEJO.

SE PLANTEA LA POSIBILIDAD DE COMPRAR UN TERRENO EN LAS PROXIMIDADES DEL GALPÓN, PERO ANTES DE HACER EL ESFUERZO COMO MUNICIPIO DE SATISFACER ESTE REQUERIMIENTO, DEBEN LLEGAR A CONSENSO CON RESPECTO AL EMPLAZAMIENTO.

A ESTE TEMA SE SOLICITA URGENCIA DEBIDO A LA CANTIDAD DE TIEMPO QUE LLEVA POSTERGADO.

DA ANTECEDENTES

CONCEJAL JIMENEZ CONSULTA POR LA OFICINA DE MADERA FRENTE AL GIMNASIO .

SE LE INDICA QUE SE HABILITO COMO CLINICA VETERINARIA. SE VERIA PARA EL PROXIMO AÑO PARA HACER ALGO COMO EN EL RINCON , PERO DEBE SER MAS GRANDE , ELLOS DEBEN COMPRAR UN PEDAZO MAS.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Seguimos con el siguiente acuerdo:

LICITACION CONSTRUCCION SEDE ADULTO MAYOR SECTOR LA GLORIA ID 4382-29 LP19

Los concejales hacen mención acerca de la composición de la constructora y el alcance de apellidos con respecto a una empresa que previamente había licitado para este municipio, explicando que, los antecedentes recopilados deben ser del nombre de la sociedad anterior



(Beltran&Venegas) a (Venegas&Pradenas).Ellos están en Unión Temporal de Proveedores
Luego, al revisar los postulantes,

CONCEJAL SEPULVEDA .CONSULTA SI ESTAN TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA UTP
ANTE NOTARIO.

SE LE INDICA QUE ES REQUISITO ADMINISTRATIVO ANTE NOTARIA .

. PIDE QUE SE ANEXE A LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS

SE LE EXPLICA LO QUE ES UNA UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES Y LOS
PAPELES QUE SE DEBEN PRESENTAR

DECIR QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA LICITANDO LA CONSTRUCTORA PÉREZ, QUE A
PESAR DE TENER EXPERIENCIA PREVIA (SECTOR LOS INDIOS, BUCALEMU, ETC) LA
NOTA QUE LE PUSIERON ES 0 NI SIQUIERA UN 1 Y A LA OTRA UN 7.0 Y PEREZ TIENE
MUCHAS SEDES CONSTRUIDAS, LA ECUENTRO INJUSTA LA NOTA Y NO LO
ENTIENDO.

LO CUAL GENERA UN GRADO DE INCONFORMISMO A LA HORA DE CALIFICAR LAS
EMPRESAS IDÓNEAS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS , NO SE COMO LOS
EVALUAN.

ARQUITECTO DICE QUE S EEEVAUAN LAS OBRAS EN MONTO Y CON CERTIFICACION ,
PUEDEN PONER MUCHAS , PERO A LA HORA DE SUMAR , QUEDAN MAS BAJO.
PIERDEN ANTE GRANDES EMPRESAS. EN EL CASO DE PEREZ LE EXTENDIERON MAL
EL CERTIFICADO DE LA DIERCCION DE OBRAS.

SE PIDEN TRABAJOS DE POCOS AÑOS POR LA RAZON DE QUE ESTEN VIGENTES.

CONCEJAL MERCADO DICE QUE YA SE HABIA PEDIDO EN LO QUE ES LA
IDENTIFICACION DEL OFERENTE QUE SE DIERA CLARAMENTE NOMBRE FIRMA Y
RUT PARA SABER QUIEN ES QUIEN. SOLO SE VEN FIRMAS SE REFIERE A
CONSTRUCTORA BELTRAN Y VENEGAS



SE LLAMA VOTACION . TODO VOTAN FAVORABLEMENTE.

ACUERDO Nº 127 /

Se acuerda aprobar Licitación ID 4328-29-LE19 “ **CONSTRUCCION SEDE ADULTO MAYOR SECTOR LA GLORIA** “ A la Empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA. RUT: 76.800.789-6 , 150 días corridos , por un valor de \$ 56.144.349.- (Iva Incluido) con Unión Temporal de Proveedores Empresa Beltrán y Venegas Ltda.

ALCALDE Y PTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Siguiendo punto es la

ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES.

La situación es la siguiente , resulta que el alcalde Zarzar (presidente de la asociación de alcaldes de la región).no ha hecho reuniones Este tema se plantea como una queja debido a que dentro de las reuniones surgen temas que serían de interés y competencia de la intendencia. Aquí también señala que a la intendencia no le convendría que se agrupen entre alcaldes (municipios) ya que se presentaría un cierto grado de "contrapeso". También plantea que anteriormente, cuando la región era parte de la zona geográfica de la región del Biobío, la cantidad de aprobación de proyectos rondaba cerca de los 4-5 aprobados al año , lo cual, en estricto rigor, debería suponer que siendo región nueva e independiente (Ñuble región) debería haber una prioridad mayor, pero por el contrario, durante el 2019 se presentaron cerca de 6 proyectos de los cuales, solo 1 ha sido observado fue la Torre de agua de la Gloria, donde está el pozo.ni siquiera está para aprobación.

Posterior al estallido social el intendente citó a los alcaldes de cada comuna para explicarles acerca de la medida de restricción presupuestaria en el GORE , no se tomaban en cuenta los proyectos que se enviaban , sino que era el intendente quien decía ,cuales se aprobaban .

Pero se dejó atrás proyectos FRIL importantes para la comuna para poder hacer frente al conflicto, quedando fuera de prioridad la mayoría de los proyectos propuestos previamente.



DA ANTECEDENTES DE PROYECTOS

PERO POR RAZONES DE CUANTIA CHILLAN SE LLEVA LA MAYORIA D ELOS PROYECTOS , POR ESO ES QUE S E QUIERE CREAR ESTA ASOCIACION DE MUNCIPIOS .

INDICA QUE ESTO SERIA POR TRAMO : GRUPO 1 LO QUE TIENEN MENOS DE 10.000 HAB. CUOTA DE INCORPORACION \$ 50.000- ANUAL DE \$200.000.-

GRUPO 2 , NOSOTROS.- CUOTA INCORPORACION \$100.000.- ANUAL DE \$ 300.000.-

GRUPO 3 \$150.000 CUOTA ANUAL \$ 500.000.-

GRUPO 4 - CHILLAN Y SAN CARLOS- \$200.000 CUOTA ANUAL \$1.200.000.-

LO IMPORTANTE ES TENER UN LOCUTOR VALIDO ANTE LA ASOCIACION

CONSULTAN QUIEN SERIA ESE INTERLOCUTOR

ALCALDE DICE QUE SERIA UN ALCALDE SOCIALISTA DE LE ELCARMEN O YUNGAY PARA QUE SEA MAS EQUITATIVO

CONCEJAL JIMENEZ.-. primero es que para incorporar otra asociación , debiéramos estar al día en las otras.

Segundo se hizo esfuerzo, ceremonia para constituir la asociación de alcaldes rurales y que hasta el momento, no han Sido considerados en lo absoluto los concejales y no pasa nada y tercero por lo menos debido a este tema, se sugiere convocar una reunión previa para conocer los estatutos y estudiarlos y hacer observaciones , aportes y participar con conocimiento, una revisadita por lo menos .

ALCALDE DICE QUE SON LOS ESTATUTOS TIOS DE LAS ASOCIACIONES Y QUE SI EL CONCEJO LO TIENE A BIEN DE PARTICIPAR , IR UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO O DOS Y SI ESTAN DE ACUERDO EN LAS BASES , PERO PARA CONFORMARLA PRIMERO DEBEMOS DECIR QUE SI.



CONCEJAL MERCADO DICE QUE LE PARCE BIEN SEGÚN LO QUE ALCALDE EXPLICA PARA PODER POSTULAR PROYECTOS EN FORMA JUSTA Y ECUANIME DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES .YA QUE ES MUCHO TIEMPO LO QUE ESPERAN LOS PROYECTOS ANTES DE SER APROBADOS.

CONCEJAL GARRIDO COMENTA ACERCA DE LA DESVALORIZACIÓN QUE EXISTE HACIA LA COMUNA, MENCIONANDO QUE HAY COMUNAS QUE TIENEN Y RECIBEN MÁS FONDOS QUE OTRAS. A LO CUAL, EL ALCALDE, LE EXPLICA QUE HAY UNA CLASIFICACIÓN ACORDE AL NÚMERO DE HABITANTES, RESULTANDO EVIDENTE QUE LA COMUNA DE ÑIQUÉN SE ENCUENTRA EN EL SEGMENTO DÓNDE MENOS SE RECIBEN RECURSOS, AJUSTÁNDOSE EL MARCO PRESUPUESTARIO A LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE CADA COMUNA.

DE CUALQUIER FORMA, SE RESALTA QUE NO ES JUSTIFICACIÓN QUE SOLAMENTE SE HAYA REVISADO (NI SIQUIERA APROBADO) SOLO 1 PROYECTO DURANTE EL 2019. SIENDO ESTE TEMA UNO DE LAS PRINCIPALES DIRECTRICES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE ÑUBLE, CUESTIÓN QUE DEBE SER APROBADO PREVIAMENTE EN CADA CONCEJO MUNICIPAL.

ALCALDE DICE QUE YA UN 60% DE LAS COMUNAS HAN CONFIRMADO SU PARTICIPACION .

CONCEJAL JIMENEZ DICE SI ES NECESARIO APROBAR AHORA YA.

ALCALDE DICE QUE LAS BASES SON TIPO PARA TODOS , SOLO FALTA EL ACUERDO DEL CONCEJO PARA LA CONFORMACION DE LA ASOCIACION REGIONAL D EMUNCIPLAIDADES DE ÑUBLE Y AHÍ PORDER REVISAR LOS ESTATUTOS . ESTO SERIA PARA DICIEMBRE.

LES PROPONGO QUE LOS REVISAREMOS EL MEIRCOLES 18 DICIEMBRE EN EL CONCEJO.

CONCEJAL JIMENEZ PIDE HACER UNA COMISION PREVIA Y CON LOS ESTATUTOS EN MANO Y NO LOS TIPO SINO LOS DEFINITIVOS DE LA ASOCIACION. RECUERDA QUE



PARA CUALQUIER CONFORMACION SE DA LECTURA A LOS ESTATUTOS PRIMERO Y LUEGO SE CONFORMA LA SOCIAION

SE FIJAN LAS COMISIONES

MARTES 17.12.19 LA 9:00 HRS. COMISION ESTATUTOS ASOC. REGIONAL .-PARA NO PRESIONAR

CONCEJO MIERCOLES 18.12.19 A LAS 9:00 HRS.

ULTIMO CONCEJO 27 DICIEMBRE 2019 A LAS 9:00 HRS. Y SI HUBIERA ALGUNA EVENTUALIDAD QUEDARIA PARA EL LUNES 30.12.2019

CONCEJAL JIMENEZ CONSULTA SI EL ALCALDE CODINA QUEDO DE DARLE ALGUNA RESPEUSTA RESPECTO D ELA DEUDA DE LA ACHMUNICIPALIDADES

ALCALDE DICE QUE AHORA EN LA SEMANA

QUEDA PENDIENTE DE APROBACION

ALACLDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- queda el acuerdo del Presupuesto Municipal año 2020.

Habría acuerdo aquí?

DIRECTOR DE CONTROL HACE ENTREGA DEL NUEVO PRESUPUESTO CORREGIDO EN LAS PARTIDAS QUE SE PIDIO DE PARTE DEL CONCEJO . SE REVISAN LAS ASIGNACIONES

ACUERDO N° 128

El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Ñiquén en sesión ordinaria N°36 de fecha 12.12.19 y de acuerdo a D.F.L. N° 1 de fecha 09 de Mayo de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades en su Art. 65; se aprueba por unanimidad, el presupuesto Municipal correspondiente al año 2020 de la



Ilustre Municipalidad de Ñiquén, con una estimación de M\$3.482.834.- de ingresos y gastos ; para el cumplimiento de objetivos y funciones especificadas que deben servirse mediante, contratación de personal a Contrata, Honorarios, Subvenciones, Aportes a Instituciones, Transferencias, Inversiones en la Octava Región, aportes y otros detalles menores. Traspaso Servicios incorporados a la gestión Municipal de EDUCACION (24-03-101-001) , la suma de M\$360.050.000.-; SALUD (24-03-101-002) con una suma de M\$418.750.000.(incluye traspaso Farmacia Comunal y Servicio Bienestar)

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA: hay un tema que ya se conversó previamente el de la Sra. Adriana Soto Muñoz. Su retiro .

ABOGADO DA LOS DETALLES DE CUANDO SE HABLO Y EXPLICO ESTO QUE EL ALCALDE SOMETE A ACUERDO DEL CONCEJO . LA BONIFICACION DE RESPECTO A LOS MESES : HASTA 11 MESES .PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, CON UNA DURACIÓN TOPE DE 11 MESES, MEDIANTE UNA POSTULACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONCEJO.

QUE QUEDE PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DE IGUAL FORMA.

EN LA MEDIDA QUE LOS FUNCIONARIOS LO VAYAN SOLICITANDO DEBE IR PIDIENDOSE EL ACUERDO DE CONCEJO .

AHORA SOLO SE APROBARA PARA LA SR.A ADRIANA SOTO M. EL BENEFICIO OTORGADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.LOS 11 MESES DEPENDE DEL SUELDO DEL FUNCIONARIO . ES VARIABLE.

GABRIEL ORTIZ INDICA QUE ESTO ESTA SUJETO AL APORTE DE LA SUBDERE , QUIEN COMPROMETIO PARTE DE ESE APORTE , ESTA EN CURSO, PERO NO SE SABE CUANDO SE DEPOSITARA .

CONCEJALES DICEN QUE ESTO YA ESTABA CONVERSADO Y QUE ERAN LOS 11 MESES, ASI QUE NO HAY PROBLEMA EN APROBAR.



ACUERDO N° 129 /

Se acuerda conceder a la Funcionaria Sra. Adriana Soto Muñoz , el beneficio que otorga la Ley 21.135 de fecha 02.02.2019 ,esto es , un PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO , contemplado entre las fechas 01.07.2014 y 21.12.2025 para quienes se acojan a este beneficio .

Dicho beneficio contempla un total de 11 meses para quienes cumplan con los requisitos exigidos y desglosados en la siguiente forma:

- 1.- Bonificación municipal, de hasta 6 meses de remuneraciones.
- 2.- Bonificación municipal complementaria, de hasta 5 meses de remuneraciones.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- 1.- Tener entre 60 y 65 años de edad para funcionarias.
- 2.- Tener 65 años de edad para funcionarios.
- 3.- Contar, a lo menos, con 10 años de servicio en la administración municipal.
- 4.- Cesar en los cargos por aceptación de renuncia voluntaria dentro de plazos.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- vamos a la ronda. Voy a saludar al Seremi Agricultura , 5 minutos

RONDA

CONCEJAL JOHN SEPULVEDA SALAZAR.- El Club deportivo de Paredones pide la subvención que aún no se le ha entregado por \$600.000.-



- Me preguntaron los miembros del Comité de Agua Potable de Ñiquén por un proyecto que estaban postulando , no había sido aprobado, era un FRIL.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Era una sede , no han aprobado ninguna y este año tampoco lo harán , es SUBDERE.

CONCEJAL SEPULVEDA.- Le mencione que en Maitenes tampoco han aplicado matapolvo.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA .- El problema es que la presidenta habló con Vialidad y mandaron una carta.

Para ellos Maitenes el Yugo parte arriba y termina en el Manzanal y ellos sacan el camino completo .

En vialidad lo ven por su nombre ejm N240 , yo hable con ellos y les explique que hay muchos adultos mayores con problemas de salud y estamos esperando que la Global lo tire.

CONCEJAL SEPULVEDA,-.- No hemos visto nada sobre **INFORME DE CONTRALORIA** que llevo sobre descuadraturas , algunos temas del tema contable y me parece bien complejo el tema , me gustaría hiciéramos una comisión de eso y nos acompañen los jefes de finanzas de cada unidad y ver que hará el municipio, no es fácil entenderlo y aterrizarlo, ojala lo hiciéramos antes de enero .

Son incongruencias en la información financiera sobre montos asignados a capacitaciones relacionadas a temas contables, a lo cual, sugiero convocar una comisión para estudiar el tema en conjunto al jefe de finanzas y administración, para entender con mayor facilidad la información presentada y así poder tomar decisiones oportunas, ojalá antes de año nuevo.

SE LLAMARA ENTRE PASCUA Y AÑO NUEVO LA COMISION DE FINANZAS PARA VER INFORME DE CONTRALORIA SOBRE CONTROL CONTABLE



CONCEJAL JOSE MERCADO FUENTES,-tres cosas , converso una persona que iba por el camino lateral del cementerio, en la pasarela para decir que casi hubo un accidente por el exceso de arbustos que hay en el camino, lo dejo planteado.

Lo otro , que ha pasado con el estadio ¿qué hay de nuevo en este tema? Sus trabajadores etc. Y tercero y última tema se viene el término del AÑO ESCOLAR y viene el 2020. Esta el tema de la pro-retencion , al parecer se ha solucionado según nos han dicho , sin embargo surgieron opiniones , me gustaría que el próximo año no se iniciara así porque hay Centros de Padres que plantean que al iniciar el año escolar hay carencias que continuamente se han presentado (útiles de aseo, escolares, calefacción) por lo que surge la necesidad de escuchar a los dirigentes de los centros de padres de las escuelas e invitarlos para que nos cuenten las necesidades que ellos ven cuando vuelven en marzo al colegio y poder entregar esta minuta al jefe de educación , para que estén en vía de solución o ya listas y evitar opiniones y mala convivencia.

Por eso pediría escuchar a estos padres el día jueves 26.12.19 a las 9.00 hrs una Comisión Educación, a lo mejor podríamos hacer 2 comisiones en la misma mañana a las 9:00 hrs y la otra a continuación.

CONCEJAL DOMINGO GARRIDO TORRE.- Alcalde el año pasado reclame un par de veces por de San Roque , en la esquina , los vehículos pasan muy fuerte , lo repito porque el otro día casi atropellan una persona , para verlo con carabineros.

Lo otro los vecinos del Liceo de Tuiquilemu ,me dicen que es una empresa que hace el aseo y durante el día no hay nadie y tienen que hacerlo los alumnos y eso no corresponde , el jefe de educación nos explicó aquí la otra vez que eso era para abaratar costos , en un auxiliar diario vs la empresa que se está pagando, quiero que me dé la respuesta . No tienen porque los niños estar haciendo el aseo.

Me llamo un señor de la Asoc. Chilena Municipalidades , trataron de hablar con Ud. o el administrador y al final me llamaron a mí y me consulto si Ñiquén iba a hacer la consulta ciudadana , le dije que no sabía porque aquí no se había hecho nada .



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Lo de la consulta fue muy encima y tiene un costo , por eso muchos municipios chicos no lo hicieron , como salió hoy en las noticias , que algunos pagaron por sistemas .

CONCEJAL MERCADO.- Estuve en Maitenes Oriente y hay mucho polvo y si le aplicaran a Maitenes Yugo , ojala pase a Maitenes Oriente con el matapolvo,.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Esta todo considerado, pero una vez que vialidad deje de aplicar , ahí es cuando hacemos la modificación para la compra del matapolvo .

CONCEJAL SEPULVEDA.- Se pierden 2 meses, no sé por qué no se hace antes.

CONCEJAL PABLO JIMENEZ ACUÑA.- Esta pendiente el informe jurídico del tema Estadio , ara que se anote ,.

Está pendiente hace mucho tiempo lo que nos iban a presentar algo sobre el proyecto de alcantarillado y hoy día se le informó que a la gente : hay 2 situaciones

Gente afectada por el lado del rio ye interpondrán algunas denuncias y está por salir la Junta de Vigilancia del Rio Perquilauquen hacia arriba y se constituirá la otra con el Digua , que toma lo que viene y esas aguas van a dar a su jurisdicción y también están pendiente para reclamar por la contaminación de las aguas de riego. Yo creo que habría que poner el pie en eso para dar una solución ya .

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Estamos en eso, se está terminando lo del catastro que fue cuestionada , había mucha gente que estaba con ficha de protección alta .

CONCEJAL JIMENEZ.- Alcalde , se nos ha pasado el año y no hemos tenido esa presentación .



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- es que la instalación de la nueva región ha demorado tanto y la MIDESO que son los que tienen que dar esto , ha sido muy engorroso.

CONCEJAL JIMENEZ.- Y lo último han llegado muchas invitaciones para todo, pero no he visto la de la Inauguración de la nueva Camioneta de Seguridad Ciudadana .

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Está en proceso , aun.

CONCEJAL JIMENEZ.- Yo vi unas fotos por ahí.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Solo fue la entrega en Chillan

CONCEJAL ALEX VALENZUELA SANCHEZ.- ya que hablamos lo de la camioneta , solicito nuevamente lo de los paraderos de san Fernando , que se ponen a tomar alcohol en ellos , por favor demos las coordenadas de esto.

Cuando se hizo municipio en terreno en san José se dio a conocer que se iban a hacer veredas , hasta el día de hoy me consultan que pasa con eso, fue un volador , que paso? Para decir hay veredas , No hay veredas.

Lo otro es si pueden mandar correos a vialidad del camino de Colvindo la N245 , se llenó de hoyos , están muy peligroso justo en la curva de Rojas, por favor llenémonoslos de correos.

Lo otro lo del matapolvo , ya lo vimos, esto ya lo dije en invierno, en san Roque hay unos árboles gigantescos al lado del frigorífico, si se llega a caer , va a arrasar con todo, fuera de la casa de los Parra , causaría mucho daño si algo pasara.

El Club de rayuela El Peral está construyendo su club deportivo , han pedido 2 veces subvención , la ingreso en Marzo y agosto 2019 y no ha habido respuesta . me dijeron su molestia y Don Gabriel ya me dijo que no hay plata este año.

El Festival de la Esquila es este fin de semana , hay unas organizaciones que quieren ir por sus medios , para que les den las autorizaciones a exponer sus trabajos.



CONCEJAL ALVARO JELDRES ACUÑA.-para complementar los de los eventos de Colvindo , cada vez están más grandes , así que por favor mandar correos .

Hay un disco Ceda el Paso antes de llegar al enlace Tuiquilemu , está totalmente tapado, casi chocaron 2 vehículos ahí, para que se vea también.

Lo otro en el cruce camino Virguin hacia la ruta , camino viejo hay una alcantarilla rota , se desmorono todo , esta peligroso, se ve cuando uno está encima , sobre todo los vehículos bajos, para evitar algún accidente. Eso seria.

ACUERDOS

ACUERDO N° 126 /

Se acuerda aprobar Licitación ID 4328-27-LE19 “ **REPOSICION DE TORRE Y ESTANQUE PARA APR SECTOR EL ESPINAL** ” A la Empresa CONSTRUCTORA ARREVAL LTDA. RUT: 76.422.631-3 , 150 días corridos , por un valor de \$ 57.828.333.- (Iva Incluido)

ACUERDO N° 127 /

Se acuerda aprobar Licitación ID 4328-29-LE19 “ **CONSTRUCCION SEDE ADULTO MAYOR SECTOR LA GLORIA** ” A la Empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA. RUT: 76.800.789-6 , 150 días corridos , por un valor de \$ 56.144.349.- (Iva Incluido) con Unión Temporal de Proveedores Empresa Beltrán y Venegas Ltda.

ACUERDO N° 128



El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Ñiquén en sesión ordinaria N°36 de fecha 12.12.19 y de acuerdo a D.F.L. N° 1 de fecha 09 de Mayo de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades en su Art. 65; se aprueba por unanimidad, el presupuesto Municipal correspondiente al año 2020 de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén, con una estimación de M\$3.482.834.- de ingresos y gastos ; para el cumplimiento de objetivos y funciones especificadas que deben servirse mediante, contratación de personal a Contrata, Honorarios, Subvenciones, Aportes a Instituciones, Transferencias, Inversiones en la Octava Región, aportes y otros detalles menores. Traspaso Servicios incorporados a la gestión Municipal de EDUCACION (24-03-101-001) , la suma de M\$360.050.000.-; SALUD (24-03-101-002) con una suma de M\$418.750.000.(incluye traspaso Farmacia Comunal y Servicio Bienestar)

ACUERDO N° 129 /

Se acuerda conceder a la Funcionaria Sra. Adriana Soto Muñoz , el beneficio que otorga la Ley 21.135 de fecha 02.02.2019 ,esto es , un PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO , contemplado entre las fechas 01.07.2014 y 21.12.2025 para quienes se acojan a este beneficio .

Dicho beneficio contempla un total de 11 meses para quienes cumplan con los requisitos exigidos y desglosados en la siguiente forma:

- 1.- Bonificación municipal, de hasta 6 meses de remuneraciones.
- 2.- Bonificación municipal complementaria, de hasta 5 meses de remuneraciones.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- 1.- Tener entre 60 y 65 años de edad para funcionarias.
- 2.- Tener 65 años de edad para funcionarios.
- 3.- Contar, a lo menos, con 10 años de servicio en la administración municipal.



4.- Cesar en los cargos por aceptación de renuncia voluntaria dentro de plazos.

Se levanta la sesión: 12:46 AM..-

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

MANUEL PINO TURRA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

- | | |
|----------------------------|------------|
| 1.- DOMINGO GARRIDO TORRES | _____ |
| 2.- JOSE MERCADO FUENTES | : _____ |
| . | |
| 3.- ALVARO JELDRES ACUÑA | : _____ |
| 4.- JOHN SEPULVEDA SALAZAR | : _____ |
| 5.-ALEX VALENZUELA SANCHEZ | : _____ |
| 6.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA | :_ : _____ |